RESOLUCIÓN No. 0136 DE ENERO 18 DE 2021



Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN ENCAGO

EL SECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA – Administración Central, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto 039 del 11 de Enero de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que en la planta de personal del Municipio de Pereira, existe vacancia temporal en el cargo: TÉCNICO ADMINISTRATIVO FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES, CÓDIGO: 367, GRADO: 08, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, en virtud del encargo otorgado a su titular, la señora ADRIANA PATRICIA MORALES VASQUEZ, para desempeñar empleo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO: 219 GRADO: 04, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

Que una vez analizadas las historias laborales del personal de planta del Municipio de Pereira, se encontró que existen funcionarios escalafonados en Carrera Administrativa, que desempeñan el cargo inmediatamente inferior y que cumplen con las condiciones y requisitos previstos en el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias laborales, tal como consta en el acta de reunión del 22 de diciembre de 2020.

Que el funcionario escalafonado en Carrera Administrativa que se encuentra en el cargo inferior y que cumple con todos los criterios y requisitos, aptitudes y habilidades que se requieren para desempeñar el empleo: TÉCNICO ADMINISTRATIVO FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES, CÓDIGO: 367, GRADO: 08, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, es la señora Mónica Andrea Arenas Restrepo, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 42.156.734.

Que de conformidad con el Manual de Funciones y Competencias Laborales, los requisitos para el desempeño del mencionado empleo son: formación académica: "Título de técnico profesional ó dos (2) años de educación superior en las disciplinas académicas de los núcleos básicos del conocimiento en: contaduría pública; Administración; derecho y afines."; y en experiencia: "Dieciséis (16) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo.", los cuales reúne la señora Mónica Andrea Arenas Restrepo.

Que por lo anteriormente expuesto, el Secretario de Gestión Administrativa,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en encargo a la señora MÓNICA ANDREA ARENAS RESTREPO, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 42.156.734, titular del empleo: Auxiliar Administrativo, Código: 407, Grado: 07 dependiente de la Secretaria de Desarrollo Social y Político, en el cargo denominado: TÉCNICO ADMINISTRATIVO FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES, CODIGO: 367, GRADO: 08, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, mientras dura el encargo otorgado a su titular, la señora



RESOLUCIÓN No. 0136 DE ENERO 18 DE 2021



Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN ENCAGO

ADRIANA PATRICIA MORALES VASQUEZ y de conformidad con la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

GUSTAVO ANDRÉS MONTES AYALA

Secretario de Gestión Administrativa

CARLOS AUGUSTO RESTREPO DUQUE

Director Administrativo de Talento Humano

Ju<mark>lia</mark>na Sánchez Gil Proyectó: Técnico Administrativo

